

Ampliación de derechos en la educación superior universitaria: el rol de escenarios combinados en la Universidad Nacional del Nordeste

Expansion of rights in university higher education: the role of combined scenarios at the National University of the Northeast

GUADALUPE LEIVA - CARLA CÁCERES

Instituto de Investigaciones en Educación. Universidad Nacional del Nordeste.
guadalupe.leiva@comunidad.unne.edu.ar - carlanahi.caceres@gmail.com

RESUMEN

Palabras clave:

*educación virtual,
modelos híbridos,
ampliación de derechos,
sistemas de educación a
distancia.*

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) cuenta con una sólida trayectoria en la institucionalización de la educación virtual, un proceso que se remonta a la Resolución N° 185/01 C.S. y la subsiguiente creación del Programa UNNE-Virtual. Este análisis documental revela cómo esta casa de estudios, comprometida con la innovación e inclusión educativa, fue evolucionando hasta establecer su Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNNE).

El SIED-UNNE se encuentra firmemente respaldado por un marco normativo que abarca regulaciones nacionales e internacionales. Factores como los planes estratégicos de la universidad y la necesidad de dar una respuesta ágil a la pandemia global aceleraron significativamente la virtualización de la enseñanza. Esta dinámica culmina en la adopción e implementación

de modelos híbridos (combinados) de enseñanza y aprendizaje.

En sintonía con organismos clave del sistema universitario argentino, como la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), la UNNE prioriza la reconfiguración pedagógica y la extensión de estrategias de hibridación. El objetivo central es ofrecer una educación superior flexible, de calidad, y adaptada a las exigencias del siglo XXI. De esta manera, la universidad reafirma su compromiso con la ampliación del acceso y la democratización del conocimiento, contribuyendo a la expansión de derechos en el ámbito de la educación universitaria.

ABSTRACT

The National University of the Northeast (UNNE) has forged a solid path in the institutionalization of digital and virtual education, a process dating back to Resolution N° 185/01 C.S. and the subsequent creation of the UNNE-Virtual Program. This documentary analysis reveals how this institution, committed to innovation and educational inclusion, has evolved to establish its Institutional System for Distance Education (SIED-UNNE).

The SIED-UNNE is firmly supported by a regulatory framework encompassing national and international regulations. Factors such as the university's strategic plans and the need to provide an agile response to the global pandemic significantly accelerated the virtualization of teaching. This dynamic has culminated in the adoption and implementation of hybrid (combined) models of teaching and learning.

In alignment with key organizations of the Argentine university system, such as the National Commission for University Evaluation and Accreditation (CONEAU), the Secretariat of University Policies (SPU), and the National Interuniversity Council (CIN), UNNE prioritizes pedagogical reconfiguration and the extension of hybridization strategies. The central objective is to

Keywords:

*virtual education,
hybrid models,
expansion of rights,
distance learning systems.*

offer flexible, quality higher education adapted to the demands of the 21st century. In this way, the university reaffirms its commitment to expanding access and the democratization of knowledge, contributing to the expansion of rights in the university education sphere.

Introducción

La expansión de las tecnologías digitales y la creciente demanda de modalidades de formación más flexibles impulsaron, en las últimas dos décadas, profundas transformaciones en la educación superior a nivel global. En este marco, las universidades públicas latinoamericanas se vieron interpeladas a revisar sus propuestas académicas, sus modos de organización institucional y las formas de garantizar el derecho a la educación en un escenario caracterizado por la complejidad, la diversificación de trayectorias y la intensificación de procesos de innovación pedagógica. La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), como institución emblemática en la región, asumió este desafío desde comienzos del siglo XXI mediante la institucionalización progresiva de políticas en torno a la educación virtual y a distancia.

La Resolución N.º 185/01 C.S. y la creación del Programa UNNE-Virtual constituyen los primeros hitos de este recorrido. A partir de ellos, la universidad estableció un marco formal para el desarrollo de propuestas educativas mediadas por tecnologías, orientadas tanto a la democratización del acceso como al fortalecimiento de la calidad de la enseñanza. Con posterioridad, el desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNNE), consolidado bajo normativas como la Resolución N.º 221/18 C.S. y la Resolución RESFC-2019-215-APN-CONEAU#MECCYT, permitió reorganizar los procesos, responsabilidades y estándares necesarios para avanzar hacia una integración más sólida entre lo presencial y lo virtual. Así, la UNNE se alineó a las políticas nacionales impulsadas por el Ministerio de Educación, la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), situándose como una de las instituciones pioneras en la región en materia de educación digital.

La continuidad, ampliación y actualización de estas políticas se inscriben en una serie de documentos estratégicos (como el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012–2020, su actualización 2020–2030 y el documento *Bases para la Gestión 2014–2018*) que orientan la planificación institucional a largo plazo. En dichos planes se aborda de manera explícita la innovación pedagógica.

gica, la integración de tecnologías en la enseñanza, el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la proyección de la universidad a nivel regional e internacional. En este marco, la virtualización se concibe como una dimensión estructural de la política institucional, orientada a promover la internacionalización, la inclusión educativa y la formación permanente.

El contexto excepcional generado por la pandemia de COVID-19 supuso un punto de inflexión. La aprobación de la Resolución N.º 156/20 C.S. permitió garantizar la continuidad pedagógica mediante la adopción masiva de prácticas digitales, acelerando procesos que ya se encontraban en desarrollo. Lejos de constituir una solución coyuntural, esta experiencia evidenció la capacidad institucional para gestionar escenarios formativos complejos, de gran escala y fuertemente mediados por tecnologías. Con el retorno gradual a la presencialidad, normado por las Resoluciones N.º 354/22 C.S. y N.º 004/22 C.S., la universidad capitalizó los aprendizajes adquiridos para avanzar hacia la consolidación de modelos híbridos y combinados, sin retornar a su situación precedente.

En paralelo, la CONEAU publicó en 2021 un documento clave que orienta a las instituciones sobre la incorporación de horas virtuales en carreras presenciales, destacando la necesidad de resguardar la calidad académica en contextos de hibridación. Estas recomendaciones impulsaron a las universidades, incluida la UNNE, a revisar formalmente sus propuestas curriculares y a desarrollar estándares y lineamientos específicos para la implementación de escenarios combinados. De esta manera, la educación híbrida dejó de ser un recurso de emergencia para transformarse en un componente estructural de la planificación pedagógica contemporánea.

Asimismo, la Secretaría de Políticas Universitarias desempeñó un rol estratégico mediante el Plan de Virtualización de la Educación Superior (PlanVES), que entre 2020 y 2022 financió equipamiento, capacitación docente y la consolidación de aulas híbridas. Este apoyo garantizó la continuidad pedagógica durante la pandemia y sentó las bases para un ecosistema de aprendizaje flexible, inclusivo e interconectado, en sintonía con las necesidades actuales de los estudiantes.

En este marco, la aprobación de la Resolución N.º 0406/22 C.S., que regula la implementación de estrategias de hibridación en carreras de posgrado, constituye un avance notable para la UNNE. Este instrumento normativo formaliza la incorporación de modalidades mixtas, define criterios de calidad y establece diversos escenarios de combinación entre presencialidad y virtualidad, en concordancia con los estándares nacionales e internacionales.

El desarrollo de los escenarios combinados expresa una decisión pedagógica e institucional y, al mismo tiempo, un posicionamiento político respecto del papel de la universidad pública en la ampliación de derechos. Al permitir el acceso a propuestas formativas desde distintos territorios, facilitar la permanencia

de estudiantes con múltiples responsabilidades familiares y laborales, y promover trayectorias flexibles y personalizadas, la UNNE refuerza su compromiso con la equidad, la justicia social y la democratización del conocimiento en la región del Nordeste argentino.

El presente estudio propone analizar el rol del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNNE) en la configuración de estos nuevos escenarios educativos, entendidos como dispositivos que reorganizan las prácticas pedagógicas y resignifican los vínculos entre universidad, territorio y ciudadanía. Desde una perspectiva crítico-documental, se exploran las tensiones, oportunidades y sentidos políticos que acompañan la institucionalización de la educación digital en el marco de una universidad pública que busca garantizar el derecho a la educación en un contexto de transformación permanente.

Fundamentación

La creciente diversificación de las trayectorias educativas, los cambios en las condiciones socioculturales de los estudiantes y la expansión sostenida de las tecnologías digitales en la vida cotidiana generaron nuevos desafíos para las universidades públicas. En este contexto, repensar las modalidades de enseñanza se vuelve indispensable para garantizar el derecho a la educación, especialmente en regiones como el Nordeste argentino, históricamente atravesadas por desigualdades estructurales en el acceso a bienes culturales, recursos tecnológicos y oportunidades de formación superior.

Desde esta perspectiva, la UNNE emprendió un proceso sostenido de institucionalización de políticas orientadas a fortalecer la educación virtual y a potenciar los modelos híbridos como estrategias de inclusión, innovación y democratización del conocimiento. Este proceso responde tanto a mandatos institucionales (expresados en los Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional y en las resoluciones del Consejo Superior) como a lineamientos nacionales e internacionales que reconocen a la virtualidad como un componente constitutivo de la educación superior contemporánea.

Fundamentar el estudio de los escenarios combinados en la UNNE implica comprenderlos como una transformación que trasciende lo meramente tecnológico. Se trata de un cambio estructural en las formas de organizar la enseñanza, gestionar los tiempos y espacios de aprendizaje, diseñar propuestas pedagógicas y garantizar condiciones de acceso equitativas. En este marco, la hibridación se configura como un proceso que excede el contexto pandémico y se inscribe en una tendencia global orientada a integrar las potencialidades de la presencialidad con los aportes de la educación digital.

A nivel epistemológico y pedagógico, la educación híbrida y los escenarios combinados permiten ampliar los repertorios de enseñanza, diversificar

las experiencias formativas y enriquecer los modos de circulación, producción y legitimación del conocimiento. Tal como plantean Maggio (2023), Kuklinski y Cobo (2020) y Cukierman (2022), los nuevos entornos y dispositivos digitales abren posibilidades para personalizar las trayectorias, promover aprendizajes ubicuos y redefinir la relación entre estudiantes, docentes y saberes, habilitando formas más colaborativas, flexibles y distribuidas de enseñar y aprender.

Desde un enfoque socioeducativo, la relevancia de estos escenarios radica en su capacidad para ampliar la inclusión y fortalecer la justicia educativa. La universidad pública argentina se distingue por su histórica misión democratizadora, concebida como un instrumento de movilidad social y desarrollo regional. En este marco, la virtualidad y la hibridación constituyen oportunidades para llegar a poblaciones que tradicionalmente enfrentan barreras al acceso a estudios superiores: estudiantes trabajadores, madres y padres con responsabilidades de cuidado, jóvenes de zonas rurales o periféricas, y personas con dificultades para sostener la presencialidad plena. Al posibilitar cursados flexibles y modalidades combinadas, se contribuye a garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso, dimensiones fundamentales del derecho a la educación.

En el plano institucional, el SIED-UNNE constituye un dispositivo estratégico para consolidar estos procesos. Su creación y fortalecimiento permiten estandarizar criterios de calidad, profesionalizar la gestión de la educación a distancia, orientar la planificación curricular y promover la formación docente en el uso pedagógico de tecnologías. Asimismo, su articulación con organismos como la CONEAU, la SPU y el CIN asegura la coherencia con las políticas educativas nacionales, al tiempo que posiciona a la UNNE como un actor activo en la construcción de un modelo de educación superior más abierto, inclusivo y adaptado a las dinámicas del siglo XXI.

No obstante, avanzar hacia modelos híbridos también exige reconocer tensiones y desafíos. Entre ellos se encuentran la brecha digital persistente, la desigual distribución de equipamiento y conectividad, las resistencias culturales en torno al valor de la presencialidad, las demandas de formación docente continua y los riesgos de estandarización o mercantilización del conocimiento. Estas tensiones obligan a problematizar críticamente la virtualidad para evitar que las desigualdades existentes se reproduzcan o profundicen bajo nuevas formas. En este sentido, comprender los escenarios combinados como parte de una política de ampliación de derechos implica evaluar sus condiciones reales de implementación, sus impactos en la comunidad universitaria y sus posibilidades transformadoras.

La fundamentación de este trabajo se sostiene en la necesidad de analizar, desde una perspectiva situada y crítica, el rol del SIED-UNNE y de los escenarios combinados como estrategias para fortalecer el acceso, la permanencia y la calidad educativa en la universidad pública. Este análisis resulta indispen-

sable para comprender cómo la UNNE redefine sus políticas académicas en un contexto de cambios acelerados, y cómo estas reconfiguraciones contribuyen a garantizar el derecho a la educación en un territorio caracterizado por profundas desigualdades, pero también por una fuerte vocación de desarrollo regional y compromiso social.

Metodología

El presente estudio se desarrolla a partir de un enfoque cualitativo, sustentado en el análisis documental como técnica principal para la revisión, sistematización e interpretación de las normativas, resoluciones, lineamientos y documentos institucionales que guiaron el proceso de institucionalización de la educación virtual e híbrida en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Este tipo de estudios resulta pertinente cuando se busca comprender la evolución histórica y política de procesos institucionales complejos, especialmente aquellos atravesados por transformaciones sociotécnicas y por la elaboración de marcos regulatorios específicos.

Se adoptó un diseño no experimental, de carácter descriptivo-interpretativo, dado que se analizan documentos preexistentes sin manipulación de variables, con el objetivo de reconstruir, caracterizar y comprender el desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNNE) y la posterior implementación de escenarios combinados como estrategia pedagógica. Este diseño permite examinar los discursos institucionales, las decisiones político-académicas y las orientaciones normativas que enmarcan el proceso de virtualización y hibridación, así como identificar tensiones, avances y sentidos pedagógicos subyacentes.

El corpus de la investigación estuvo compuesto por documentos institucionales y normativos producidos entre 2001 y 2024, incluyendo resoluciones del Consejo Superior de la UNNE sobre educación a distancia, virtualidad e hibridación, planes y documentos estratégicos de la universidad, lineamientos del SIED-UNNE, publicaciones de organismos nacionales (CONEAU, SPU, CIN) y bibliografía especializada (Pardo Kuklinski y Cobo, 2020; Cukierman, 2022; Kap, 2022; Maggio, 2022; Lion, Kap y Ferrarelli, 2023, entre otros). La selección se basó en la pertinencia de los textos para la construcción normativa, institucional y pedagógica de los modelos virtuales e híbridos.

La recolección y análisis se desarrollaron en tres etapas: identificación y relevamiento de documentos disponibles en repositorios institucionales y archivos digitales; organización y clasificación temática según dimensiones analíticas (marco normativo, políticas de virtualización, desarrollo del SIED-UNNE, implementación de escenarios combinados e impacto pospandemia); y elaboración de fichas de análisis con registro de contenidos, citas clave y relaciones intertex-

tuales.

Para el tratamiento del corpus se aplicaron matrices de categorización ad hoc, análisis de contenido temático enfocado en orientaciones pedagógicas y lenguaje institucional, y análisis crítico-discursivo para comprender cómo los textos construyen marcos interpretativos y legitiman decisiones institucionales.

El análisis se basó en la lectura comprensiva, la comparación documental y la identificación de continuidades y rupturas a lo largo del período estudiado. La validez se aseguró mediante la triangulación de fuentes, la coherencia entre categorías, objetivos y resultados, y una reconstrucción longitudinal del desarrollo del SIED-UNNE y de los escenarios híbridos. El estudio se centra en la dimensión normativa y discursiva del proceso institucional, sin incorporar análisis empíricos de experiencias, mediciones cuantitativas ni comparaciones interuniversitarias, de acuerdo con el propósito de indagar los fundamentos estructurales de los modelos educativos contemporáneos.

Discusión de resultados

El análisis documental realizado permite identificar que la implementación de los escenarios combinados en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) constituye no solo una respuesta coyuntural a la pandemia, sino un proceso más amplio de transformación institucional que viene gestándose desde comienzos del siglo XXI. La articulación entre políticas institucionales, lineamientos nacionales y discursos pedagógicos emergentes evidencia que la universidad transita hacia un nuevo modelo de enseñanza caracterizado por la flexibilidad, la diversificación de formatos y la ampliación de las oportunidades de acceso, especialmente para sectores históricamente subrepresentados en la educación superior.

Los resultados permiten observar que la creación del SIED-UNNE, junto con la consolidación de normativas específicas, generó las condiciones institucionales para que la virtualidad y la hibridación se integren como componentes estables de la oferta académica. Este proceso se fortalece por la coincidencia entre las resoluciones del Consejo Superior, los estándares de calidad propuestos por la CONEAU y las políticas de inversión del Estado nacional a través del PlanVES. La convergencia de estos factores evidencia que la transformación de la presencialidad tradicional constituye un movimiento sistémico orientado a redefinir el lugar de la universidad pública en un contexto global atravesado por demandas tecnológicas, pedagógicas y sociales cambiantes.

Con el propósito de organizar y visualizar el complejo corpus normativo que sustenta el proceso de institucionalización de la educación mediada por tecnologías en la Universidad Nacional del Nordeste se elaboró una síntesis cronológica de las principales disposiciones y documentos estratégicos producidos

entre 2001 y 2024, presentada en la Tabla 1. Este recorte permite identificar los hitos regulatorios que orientaron la progresiva incorporación de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, así como las políticas institucionales vinculadas al desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y la posterior consolidación de escenarios pedagógicos combinados. En la siguiente figura se presenta una sistematización de las normas analizadas, que permite observar la evolución del marco regulatorio y su articulación con las políticas nacionales de virtualización de la educación superior.

Tabla 1. *Evolución del marco normativo de la educación virtual e híbrida en la UNNE (2001–2024)*

Año	Norma / Documento	Organismo	Aporte al proceso de virtualización e hibridación
2001	Resolución N.º 185/01 C.S.	Universidad Nacional del Nordeste	Creación del Programa UNNE-Virtual, primer antecedente institucional para el desarrollo de educación mediada por tecnologías.
2012 – 2020	Plan Estratégico de Desarrollo Institucional	Universidad Nacional del Nordeste	Incorpora la virtualización y la innovación pedagógica como ejes estratégicos de la planificación institucional.
2014 – 2018	Bases para la Gestión	Universidad Nacional del Nordeste	Orienta políticas académicas que promueven la integración pedagógica de tecnologías digitales.
2018	Resolución N.º 221/18 C.S.	Universidad Nacional del Nordeste	Formalización del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED-UNNE).
2019	Resolución RESFC-2019-215-APN-CONEAU	CONEAU	Acreditación y validación del SIED-UNNE dentro del sistema nacional de educación a distancia.
2020	Resolución N.º 156/20 C.S.	Universidad Nacional del Nordeste	Garantiza la continuidad pedagógica durante la pandemia mediante la virtualización de actividades académicas.
2020 – 2022	Plan de Virtualización de la Educación Superior (PlanVES)	Secretaría de Políticas Universitarias	Financiamiento para infraestructura tecnológica, capacitación docente y desarrollo de aulas híbridas.

2021	Lineamientos sobre incorporación de virtualidad en carreras presenciales	CONEAU		Orientaciones para la incorporación de horas virtuales en carreras presenciales en contextos de hibridación.
2022	Resoluciones N.º 004/22 C.S. y 354/22 C.S.	Universidad Nacional del Nordeste		Regulación del retorno progresivo a la presencialidad y consolidación de modalidades combinadas.
2022	Resolución N.º 0406/22 C.S.	Universidad Nacional del Nordeste		Regulación institucional de estrategias de hibridación en carreras de posgrado.
2023 – 2024	Lineamientos y publicaciones del SIED-UNNE	Universidad Nacional del Nordeste		Desarrollo conceptual y operativo de los escenarios combinados para el aprendizaje.

Nota. Elaboración propia, 2025 [a partir del análisis de resoluciones institucionales de la UNNE, documentos estratégicos universitarios y lineamientos de organismos nacionales (2001–2024)].

La organización cronológica de estas disposiciones permite advertir que el proceso de virtualización e hibridación en la UNNE no constituye un fenómeno coyuntural asociado exclusivamente al contexto de pandemia, sino el resultado de una trayectoria institucional de más de dos décadas de desarrollo normativo, tecnológico y pedagógico. En este sentido, las resoluciones y programas identificados evidencian un progresivo fortalecimiento de las políticas universitarias orientadas a la integración de tecnologías digitales en la enseñanza, que se consolidan particularmente a partir de la formalización del SIED y de los lineamientos nacionales que habilitan la incorporación de componentes virtuales en las carreras presenciales. Este entramado normativo configura, por tanto, el marco institucional desde el cual se despliegan las actuales estrategias de enseñanza en escenarios combinados analizadas en el presente estudio.

Desde una perspectiva pedagógica, los escenarios combinados permiten reconfigurar la experiencia formativa, ampliar las posibilidades de interacción, diversificar las formas de producción del conocimiento y habilitar modalidades de trabajo más autónomas y contextualizadas para los estudiantes. La integración de aulas híbridas, clases sincrónicas y asincrónicas, y entornos virtuales de aprendizaje favorece una enseñanza que trasciende las limitaciones del aula física, optimizando el aprovechamiento del tiempo académico y expandiendo los horizontes pedagógicos.

Sin embargo, la discusión también revela tensiones que deben ser consideradas para una valoración integral del modelo. Por un lado, la incorporación de tecnologías no elimina las desigualdades estructurales, sino que en ocasiones las

profundiza. A pesar de los avances, persisten brechas digitales relacionadas con el acceso a dispositivos, conectividad y competencias digitales, especialmente en el Nordeste argentino. Los modelos híbridos pueden constituir una estrategia democratizadora, pero solo en la medida en que se acompañen de políticas institucionales que garanticen condiciones de equidad tecnológica y pedagógica para todos los actores del sistema educativo.

Además, el análisis documental indica que la hibridación puede tensionar la tradicional identidad de la universidad presencial, generando debates internos sobre los límites entre la educación presencial y a distancia, la redistribución del trabajo docente y la valoración de la presencialidad como experiencia formativa. Estos desafíos evidencian que la implementación de escenarios combinados demanda normativa y equipamiento, así como procesos de formación docente, reconfiguración de las prácticas administrativas y acompañamiento continuo, a fin de garantizar que las propuestas híbridas conserven un sentido pedagógico sólido y no se reduzcan a soluciones instrumentales.

En relación con los objetivos institucionales, los resultados sugieren que la UNNE ha logrado posicionarse en una trayectoria marcada por la innovación educativa, sostenida por su vocación histórica de servicio público y democratización del conocimiento. La posibilidad de estudiar desde distintos puntos de la región, la combinación entre trabajo y estudio y la reorganización flexible de los tiempos académicos son elementos que contribuyen a garantizar el derecho a la educación superior y a fortalecer la permanencia y el egreso. Estas transformaciones se inscriben en una política de ampliación de derechos que reconoce la importancia de adaptar la oferta educativa a las necesidades de las poblaciones contemporáneas.

Los documentos analizados permiten discutir el impacto de los escenarios combinados como estrategia de inclusión social y territorial. La universidad pública, al integrar modalidades híbridas, expande su presencia simbólica y material en regiones que históricamente estuvieron alejadas de los centros educativos. Los resultados indican que esta expansión facilita el acceso formal a carreras universitarias, promueve nuevas formas de participación académica, fomenta la colaboración entre estudiantes y contribuye al desarrollo de competencias digitales esenciales para el siglo XXI.

La discusión de los resultados muestra que los escenarios combinados en la UNNE representan una oportunidad para fortalecer la calidad educativa, ampliar derechos y redefinir el rol social de la universidad pública. No obstante, su consolidación implica asumir desafíos vinculados con la inclusión digital, la formación docente, la adecuación normativa y la construcción de nuevos sentidos pedagógicos que permitan evitar la simplificación tecnológica y avanzar hacia una verdadera democratización del conocimiento.

Conclusiones

El análisis realizado permite afirmar que la Universidad Nacional del Nordeste se encuentra inmersa en un proceso sostenido de transformación institucional, orientado a consolidar modalidades educativas flexibles, inclusivas y acordes con las demandas contemporáneas. La implementación de escenarios combinados constituye el resultado de una trayectoria iniciada con la creación del Programa UNNE-Virtual y profundizada con el desarrollo del SIED-UNNE, en diálogo permanente con las políticas nacionales y los estándares de calidad definidos por organismos como la CONEAU, el CIN y la SPU, más allá de cualquier emergencia sanitaria puntual.

La experiencia reciente demuestra que la hibridación y la educación mediada por tecnologías amplían las posibilidades de acceso, permanencia y egreso en la educación superior. Las modalidades combinadas permiten que estudiantes con responsabilidades laborales, familiares o territoriales diversas encuentren alternativas de cursado más adecuadas a sus necesidades, fortaleciendo así el principio de equidad que sostiene a la universidad pública argentina. En este sentido, la UNNE reafirma su compromiso con la democratización del conocimiento y la reducción de desigualdades históricas en la región del Nordeste.

Asimismo, los escenarios combinados, al integrar la presencialidad con entornos virtuales, promueven innovaciones pedagógicas que enriquecen la experiencia formativa. La diversificación de actividades, la reorganización de tiempos y espacios de aprendizaje y la incorporación de tecnologías educativas habilitan nuevas formas de construir saberes, más colaborativas, activas y contextualizadas. Este proceso, sin embargo, exige una permanente reflexión pedagógica y una sólida formación docente que permita evitar reduccionismos instrumentales y asegurar que la tecnología se convierta en una mediación significativa y no en un fin en sí mismo.

No obstante, los avances, persisten desafíos relevantes. Las brechas digitales, la desigualdad en el acceso a dispositivos y conectividad, y las diferencias en las competencias tecnológicas entre docentes y estudiantes continúan siendo factores que pueden limitar el alcance real de las políticas de hibridación. A su vez, la institucionalización de los escenarios combinados requiere fortalecer los mecanismos de acompañamiento, actualización normativa, inversión en infraestructura y creación de estrategias de evaluación permanentes que permitan identificar tensiones, revisar prácticas y asegurar la calidad académica.

Los resultados permiten afirmar que los escenarios combinados constituyen un aporte significativo para la ampliación de derechos en la educación superior y ofrecen una oportunidad para repensar el rol de la universidad pública en un contexto dinámico y complejo. Al integrar estos modelos, la UNNE

adapta su estructura académica a las nuevas realidades y reafirma su misión histórica: ofrecer formación de calidad, generar conocimiento socialmente pertinente y garantizar que todas las personas, independientemente de sus condiciones sociales, geográficas o económicas, puedan acceder y permanecer en la educación universitaria. El desafío hacia el futuro consiste en consolidar estos avances mediante políticas sostenidas, una mirada crítica sobre los sentidos de la virtualidad y un compromiso institucional permanente con la inclusión, la innovación y la justicia educativa.

Referencias

- Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. (2021). *Consideraciones sobre las estrategias de hibridación en el marco de la evaluación y la acreditación universitaria frente al inicio del ciclo lectivo 2022*. <https://www.coneau.gob.ar/coneau/wp-content/uploads/2021/12/IF-2021-123533751-APN-CONEAUME.pdf>
- Cukierman, U. (2022). *Las tecnologías en las prácticas de enseñanza universitaria: El caso de la educación en ingeniería de la Universidad Tecnológica Nacional* [Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires]. Repositorio Institucional de la Facultad de Filosofía y Letras. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/16482>
- Kap, M. (2022). Tiempos híbridos: Escenarios educativos emergentes. En A. Koreck y R. Vogler (Eds.), *Psicoanálisis <> Educación: Saber leer el lazo educativo* (Cuadernos del ICdeBA, 29, pp. 38–58). Fundación del Campo Freudiano en la Argentina. <https://www.aacademica.org/miriamkap/40>
- Lion, C., Kap, M., y Ferrarelli, M. (2023). Universidades desafiadas: Alfabetismos fluidos, hibridaciones y nuevas estrategias de enseñanza. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 35(2), 130–155. <https://doi.org/10.54674/ess.v35i2.768> Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)
- Maggio, M. (2022). *Híbrida: Enseñar en la universidad que no vimos venir*. Tilde Editora. [Tilde editora](https://www.tildeeditora.com.ar/)
- Pardo Kuklinski, H., y Cobo, C. (2020). *Expandir la universidad más allá de la enseñanza remota de emergencia: Ideas hacia un modelo híbrido post-pandemia*. Outliers School. <https://outliersschool.net/wp-content/uploads/2020/05/Expandir-la-universidad.pdf> outliersschool.net
- Universidad Nacional del Nordeste, Sistema Institucional de Educación a Distancia. (2023). *Escenarios combinados para el aprendizaje en la UNNE*. Secretaría General Académica. <https://virtual.unne.edu.ar/SIED-UV/wp-content/uploads/2024/04/SIED-UNNE-Publicacion-Escenarios-combinados-digital.pdf>

Leiva, Guadalupe

Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Doctora en Educación en la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) y Especialista en Tecnología Educativa en la Universidad de Buenos Aires (UBA). Profesora Adjunta Ordinaria de la cátedra Grupos e Instituciones Educativas. Profesora Adjunta Interina de la cátedra Teoría de la Educación. Profesora Auxiliar Ordinaria de la cátedra Psicosociología de la Formación. Directora del Instituto de Investigaciones Científicas (IDIC) de la Universidad de la Cuenca del Plata. Coordinadora Nexo del Programa "Ciencia UNNE va a tu escuela", para la Provincia del Chaco. Investigadora categoría III, Universidad Nacional del Nordeste, Argentina (2025). Dirige tesis de posgrado y becarios CONICET referidos a las trayectorias académicas universitarias y las tecnologías educativas.

Cáceres, Carla

Profesora y Licenciada en Ciencias de la Educación (UNNE). Especialista en Tecnología Educativa (UBA). Diplomada Universitaria en Virtualidad y Educación (UNNE). Maestranda en la Maestría en Educación Virtual en el Nivel Superior (UNNE). Tutora del Profesorado Universitario en la Facultad de Humanidades (UNNE). Coordinadora del Observatorio de la Subsecretaría de Contenidos Audiovisuales (Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes). Analista Académica del Departamento de Evaluación y Formación Docente (UCP). Becaria de Investigación de Posgrado, Tipo I de la Secretaría General de Ciencia y Técnica (UNNE).